



Córdoba, **11 DIC 2018** de 2018

VISTO

- El pedido de renuncia presentado por la Sra. CARRIZO, GISELA LUCIANA a su convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** del Hospital Nacional de Clínicas

Y CONSIDERANDO:

- Que fue aprobado el convenio por R.D. de la F.C.M. N° 3749/2016;
- Que es necesario disponer de la baja de su convenio de beca según la fecha que figura en la nota presentada por ella;

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentadas a su convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** del Hospital Nacional de Clínicas a la Sra. CARRIZO, GISELA LUCIANA DNI 31.557.122 a partir del 30 de noviembre de 2018.-

ARTICULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

[Signature]
 Med. Federico V. Prieto
 Secretario de Extensión
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba
 PP/ms

[Signature]
 Dra. M. Beatriz C. García
 SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



[Signature]
 Prof. Dr. Angelito Pizzi
 DECANO
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

2387